

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2023-SEDAPAR S.A. “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE SEDAPAR S.A.”.

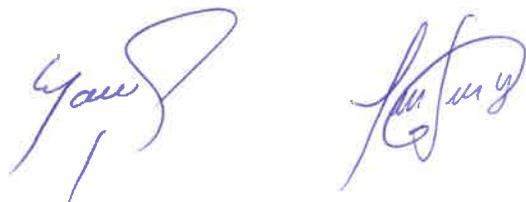
En Arequipa, en las instalaciones del Departamento de Planta de Medidores de SEDAPAR S.A., siendo las 08:00 horas del día 18 de septiembre del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección para el proceso de la Adjudicación Simplificada N° 46-2023-SEDAPAR S.A., el mismo que está integrado por los señores Hugo Herrera Luna, José Suarez Flores y James Falcon Cahua, con la finalidad de culminar con la admisión, evaluación y calificación de las ofertas; y otorgamiento de la Buena Pro.

Primero: El comité procedió a verificar a los participantes que se registraron, presentando sus ofertas los siguientes postores:

N°	RUC/código	Nombre o Razón Social	ESTADO	Presento
1	20558127482	EGO CAR WASH EIRL	VALIDO	Si
2	20453958125	MOTORES DIESEL ALVAREZ EIRL	VALIDO	Si

Segundo: El comité de selección, en la apertura electrónica verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

N°	Postor	Integran tes	DJ Datos del Postor <u>Anexo 01</u>	DNI o Cert.de vigencia de Poder del Rep. Legal	Art. 52 Reg. Ley Contr. <u>Anexo 02</u>	DJ - TDR <u>Anexo 03</u>	DJ - Plazo de prestación del Servicio <u>Anexo 04</u>	Promesa Consortio Legalizada <u>Anexo 05</u>	Precio de Oferta (S/) <u>Anexo 06</u>	¿Admitido?
1	EGO CAR WASH EIRL	NO APLICA	OK	OK	OK	OK	OK	NO APLICA	OK	SI
2	MOTORES DIESEL ALVAREZ EIRL	NO APLICA	OK	OK	OK	OK	Ok	NO APLICA	OK	Si



Tercero: A continuación, el Comité de Selección dispuso la evaluación de ofertas a los postores que se detalla a continuación:

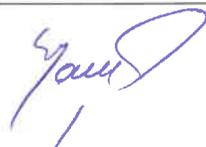
Etapa De Evaluación (Art. 74 del Reglamento) Valor Estimado S/ 1'582,531.00

N°	Postor	Integrantes	Precio	Factores de Evaluación						Puntaje Total	Orden de Prelación
				Puntaje Precio (83 puntos)	Sostenibilidad Ambiental (3 pts.)	Protección Desarrollo Humano (2 pts.)	Integridad en la Contrat. Publica (2 pts.)	Gestión de Calidad (5 pts.)	Otras Mejoras (5 pts.)		
1	EGO CAR WASH EIRL	NO APLICA	948,686.00	83,00	3	0	2	5	5	98,00	1
2	MOTORES DIESEL ALVAREZ EIRL	NO APLICA	1'459,800.00	53,94	0	0	0	0	5	58,94	2

Cuarto: A continuación, luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una que cumpla con tales requisitos.

Orden de Prelación	Postor	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				¿Califica?	
		Equipamiento Estratégico	Infraestructura Estratégica	Personal Clave			Experiencia del Postor en la Especialidad Facturación mínima por S/ 1'028,754.15
				Formación Académica	Experiencia		
1	EGO CAR WASH EIRL	<u>NO CUMPLE</u> El arrendatario no acredita la propiedad de los bienes (todos), solo acredita elevador hidráulico, pistola	<u>NO CUMPLE</u> Según pág. 51 declara que tiene 582.27 m ² , sin	CUMPLE	CUMPLE	Cumple con acreditar más de la experiencia mínima en facturación.	NO No acredita equipamiento estratégico e infraestructura estratégica




		<p>neumática, tornillo de banco (01), escáner, esmeril eléctrico, pistola neumática, pág. 38 a 44 de la oferta, los demás equipos no son acreditados (debiendo ser mediante factura, contrato de alquiler legalizado mediante notario o juez de paz).</p> <p>Según Bases Integradas, pág. 31, 3.2 Requisitos de Calificación, B. Capacidad Técnica Profesional, B.1. Equipamiento Estratégico. Acreditación: "Para las herramientas, copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico."</p>	<p>embargo incluye primer, segundo y tercer piso; área efectiva de trabajo 360.</p> <p>Que según babes integradas se solicita un mínimo de 400 m2</p>				
2	MOTORES DIESEL ALVAREZ EIRL	<p><u>NO CUMPLE</u></p> <p>El arrendatario no acredita la propiedad de los bienes (analizador de gases), pág. 80, 81, de la oferta (debiendo ser mediante factura, contrato de alquiler legalizado mediante notario o juez de paz).</p> <p>Según Bases Integradas, pág. 31, 3.2 Requisitos de Calificación, B. Capacidad Técnica Profesional, B.1. Equipamiento Estratégico. Acreditación: "Para las herramientas, copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico."</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple con acreditar más de la experiencia mínima en facturación.	<p>NO</p> <p>No acredita equipamiento estratégico</p>



Quinto: A continuación, de haber revisado las ofertas presentadas, el Comité de Selección dispuso la declaratoria de desierto, teniendo en cuenta que los postores no cumplieron con acreditar los requisitos de calificación y evaluación establecidos en las bases, el Comité de Selección acuerda lo siguiente: Declarar desierto al PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A.S. N° 46-2023-SEDAPAR S.A. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE SEDAPAR S.A.".

Siendo las 11:00 horas del 18 de septiembre del 2023 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



Hugo Herrera Luna
Integrante del Comité



José Suarez Flores
Integrante del Comité



James Falcon Cahua
Integrante del Comité